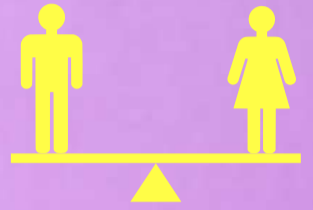


UDS



Super Nota



NOMBRE DEL ALUMNO: ABRAHAM MORALES MEJIA

NOMBRE DEL TEMA: ASPECTOS GENERALES DE BIOÉTICA

PARCIAL : II



NOMBRE DE LA MATERIA: BIOÉTICA II.

NOMBRE DEL PROFESOR: LUIS ANGEL GALINDO ARGÜELLO.



NOMBRE DE LA LICENCIATURA: ENFERMERÍA.

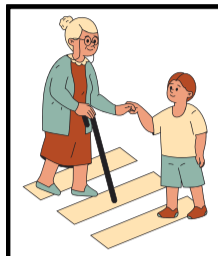
CUATRIMESTRE: SEGUNDO.



UNIDAD 1: ASPECTOS GENERALES DE BIOÉTICA.

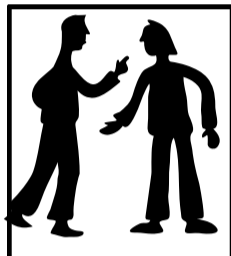
LA BIOÉTICA

- Análisis sistemático y crítico de la moralidad.
- -Delibera- reflexiona.
- -Hace planteamientos.



OBJETIVO

- Resolver conflictos.
- -Sociales.
- -Ciencias de la vida.
- -Investigación medica.



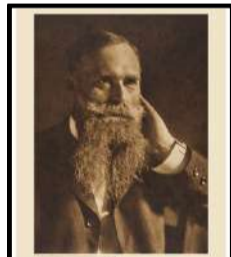
SU NOCIÓN PRECISA EN

- -Trasladar al terreno operativo.
- -Llevarla a la practica.



FRITZ JAHR 1927

Lo define como la ética de las relaciones de los seres humanos con los animales y la naturaleza.



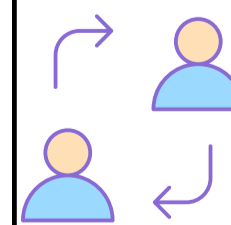
EMERGE

- Como resultado de tres aspectos.
- La aparición del paradigma de los derechos humanos
- El poderío y ambigüedad moral del desarrollo científico y tecnológico.
- Los problemas de justicia en el derecho a la protección universal, acceso a servicios de salud.



POR SER DINÁMICA

- -No es un conjunto de mandamientos.
- -Prohibición absolutas.
- -Conjunto de afirmaciones subjetivas y afirmativas.

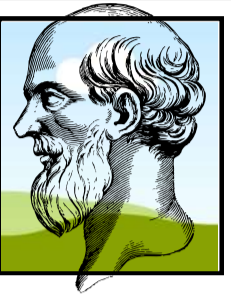


VIDA

- Tarea imposible; Por su desconcertante diversidad especial, su complejidad, sus interrelaciones.
- Se nos presenta a cada momento en caracteres nuevos y diversos.

LA VIDA SEGÚN LA CIENCIA FILOSÓFICAS

- Sócrates; Que el alma y cuerpo se diferencian como elementos integrantes de la vida.
- Platón; Considera que el cuerpo es un obstáculo para el alma.
- Aristóteles; Lo distingue de la razón y el alma racional.



SE CONSIDERA VIDA

- Cuando llega a tener conciencia de si mismo.
- tiene alternativas de desarrollo individual.
- No son personas.
- Cuando son retrasados mentales o son fetos.

HUMANIZACIÓN

- Proceso evolutivo-Maduraciones de capacidades cognitivas y emocionales.
- proceso:
 - Consiente.
 - Voluntaria.



HOMINIZACIÓN

- Maduración del sistema nervioso central.
- Auto trascendencia.
- Supone la dinámica creadora de Dios.



ANIMAL-HUMANO

- animal-reacción automáticamente.
- Ser humano-Libertad de controlarla.



PERSONA-DIGNIDAD.

- Individuo-Respeto por si mismo.
- Respeto valorado.
- Derechos-Respeto.



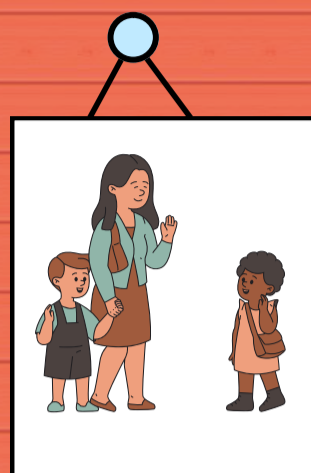
PERSONA-MERECEDOR.

- Que se le reconozca.
- Respete.
- Se titule su dignidad.




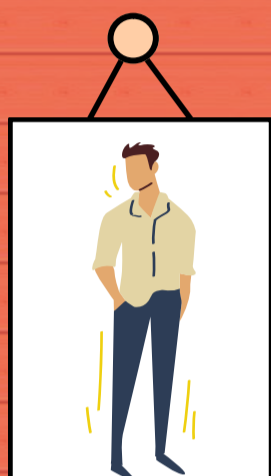
RESPECTO-RECONOCE.

- Su existencia.
- Su autonomía.
- Su individualidad.



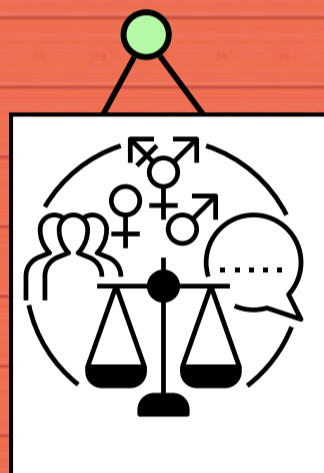
EL HOMBRE

-  Eje y centro de todo el sistema jurídico.
Debido a la dignidad:
- Nadie puede ser esclavo ni siquiera por su propia voluntad.



DIGNIDAD- ONTOLÓGICA

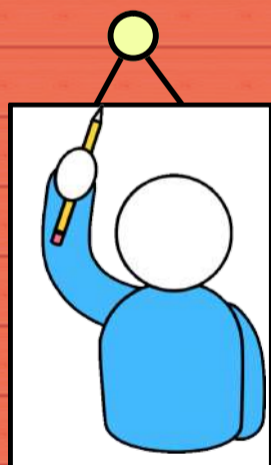
- Respeto hacia persona por mero echo de ser.
Radica:
• En su ser y no en su obrar.



MERECEDORA.

- Respeto.
- Consideración.

Sacrificar la identidad de la persona por un fin cualquiera.



PUEDA ACTUAR

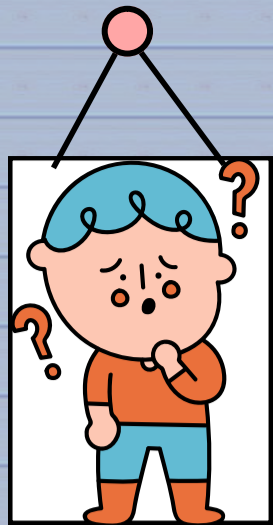
- De forma indigna,
Pero a pesar sigue teniendo dignidad ontológica.



DIGNIDAD.-MORAL

- Obrar es dignidad ética.
- Naturaleza de nuestros actos.
No se confunda.
- Dignidad-ontológica con dignidad-moral.



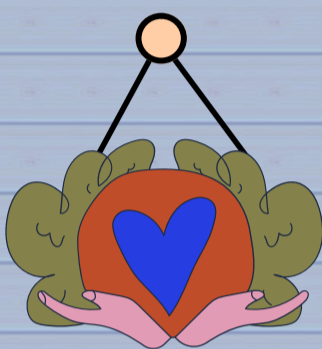


CONFUSIÓN—DIGNIDAD MORAL.

- Por su forma de obrar.
 - Por participar en el seno de la comunidad.
- Por ello creen ser dignos de forma moral.

ÉTICA—ENFERMERÍA.

- Guía para tomar decisiones adecuadas. Su objetivo:
- brindar los cuidados, pese a los hechos, valores, deberes.

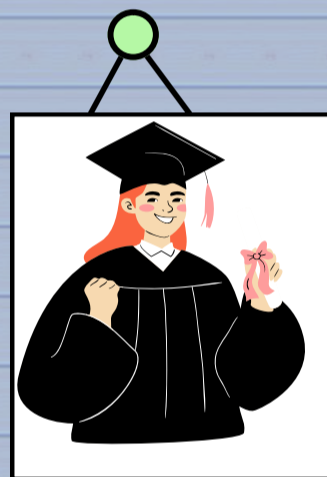


ÉTICA—MORAL

- Relacionado con la conducta humana.
 - Se produce no sin intención entre la norma objetiva externa.
- Su campo
La moral efectiva.
- comportamiento humano.

ETHOS—PROFESIÓN

- valores de la profesión que se presenta ante la sociedad.
- Analiza.
- Naturaleza.
 - universalidad.
 - Diversidad.



CIE—ENFERMERÍA

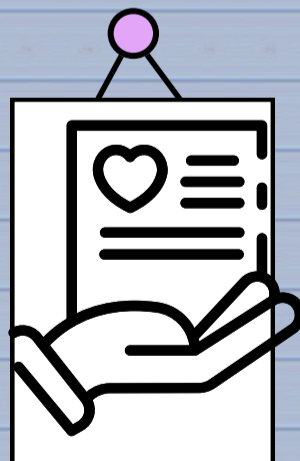
No hace distinción de:

- -Nacionalidad.
- -Raza.
- -Credo religioso.
- -Condicion economico, social.
- -Color.
- -Edad.
- -Opción política.



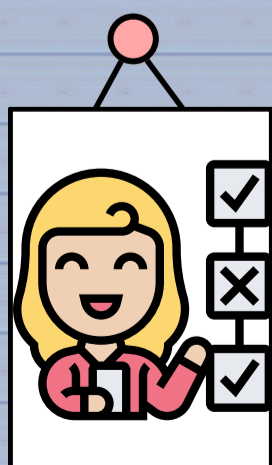
PRINCIPIOS COMUNES—FRY.

- -Beneficencias.
- -Justicia.
- -Veracidad.
- -Autonomía.
- -Fidelidad.
- -Confidelidad.



BALDERAS 1993—MORAL

- Normas reguladoras del comportamiento humano.
- Norma moral en enfermería.
- -Profesión.
 - -Vocación.
 - -Disciplina.



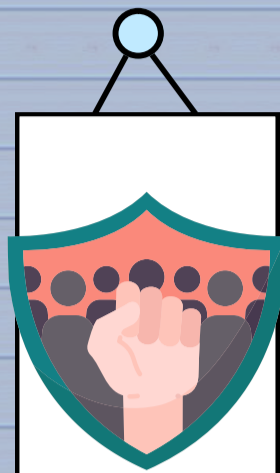
CARACTERÍSTICAS-MORAL.



- Se refiere al deber ser.
- Individuo moralmente bueno, debe practicar cosas buenas
- Conjunto de deberes del hombre.

PACIENTE-DERECHO

- Protección-individualidad.
- Protección contra objetos que transmitan enfermedad.
- Función fisiológica-Parámetros normales.



VALOR-UNIVERSAL.



- Normas de convivencias validas en tiempo, y época determinada
- Desarrollo humano: proceso de descubrimiento, crecimiento, humanización, conquista de libertad.

IMPORTANCIA.

- Establecer conciencia pacífica,
- Individuos. - Naciones.
- Familia. -Culturas.
- Comunidad.
- Etnias.



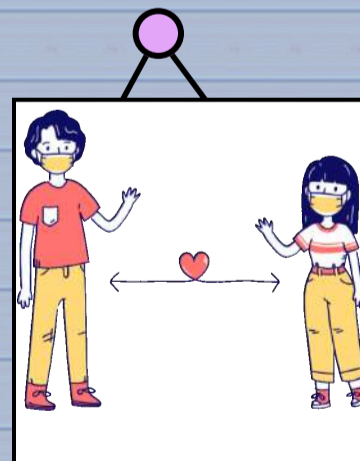
DERECHOS HUMANOS

Considerado fundamento ultimo del orden moral y legal.
Se concentra en la dignidad del hombre.



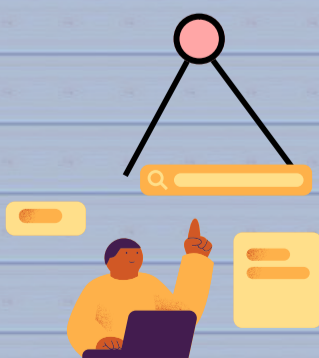
MORAL-TOMISTA-CASUÍSTICA.

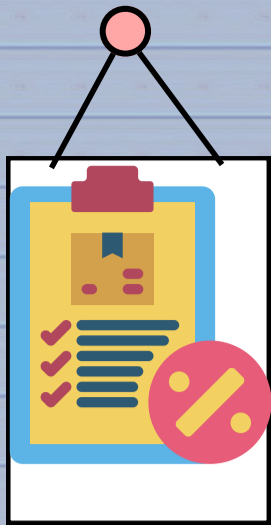
- Tomista: virtudes sociales.
- casuística: Este bajo deberes cívicos.



D.H-FINALIDADES.

- Tener un mismo origen.
- Ser libre en responsabilidad de cuidar dicha dignidad humana.
- D.H: Normas axiológicas del derecho positivo de los pueblos libres.



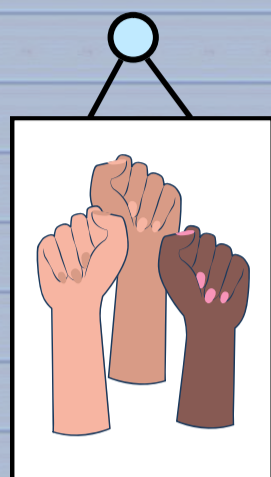


D.H—REPRESENTAN.

- Gran desafío del orden planetario para la justicia y la paz mundial.
- Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada.

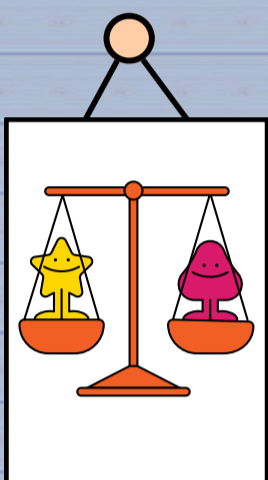
D.H—CONCEPTUALIZADA

- Obligación del estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones.
- Limitación al actuar contra individuos.



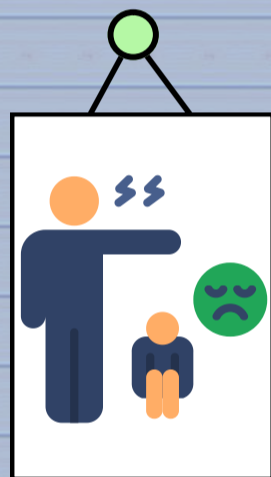
DERECHO—IGUALDAD.

- Derecho a ser iguales en dignidad, ser tratados con respeto y consideración.
Participar en:
- Área de la vida económica, social, política, cultural o civil.



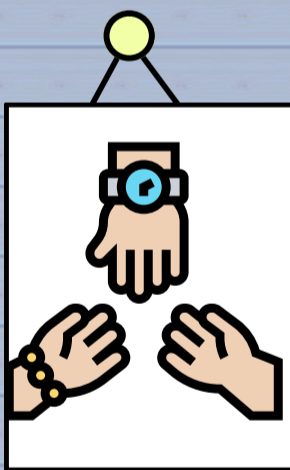
EXPRESIÓN GRAVE— DISCRIMINACIÓN.

- por un lado desigualdad económica y pobreza.
- Factores socioculturales que se traducen en una desigualdad de trato y oportunidad.



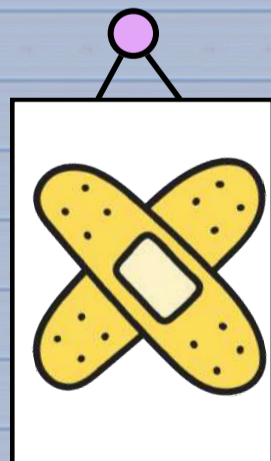
NO—DESCRIMINACIÓN

- Ser tratado de manera homogénea, sin exclusión, distinción, o restricción arbitraria.



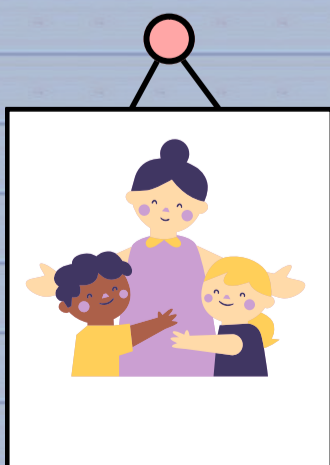
NO DESCRIMINACIÓN— CON FIN

- Aprovechar plenamente el resto de sus derechos y libertades fundamentales.



PORQUE A LA IGUALDAD Y NO DESCRIMINACIÓN

- Para el desarrollo y la convivencia.
- Surgió tras la Segunda Guerra Mundial



DECLARACIÓN UNIVERSAL 1948

- Se inicia tras una larga serie de encuentros y debates.
Debido:
- Por la protección de la población.
- Reconocimiento de los derechos.

GRACIAS A LO ANTERIOR.

La ONU no permite nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto.
Mas tarde:
Se convirtió en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



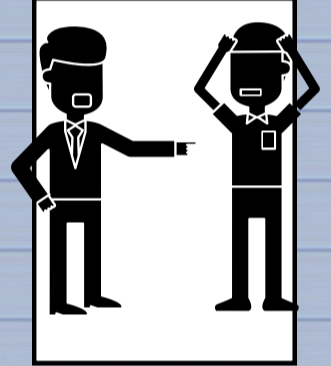
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Es considerado los principales derechos humanos reconocidos en el mundo.



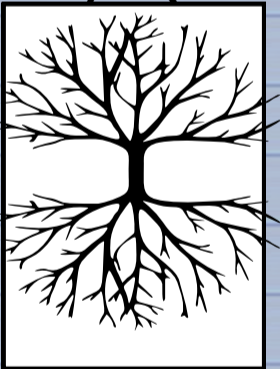
BIOÉTICA – SURGIMIENTO.

Como necesidad de responder y tratar de solucionar grandes conflictos.



SUS RAISES EN

- Revolución cultural y occidental.
Ligados:
-ciencia -Paradigma.
revolución. .Estadillo revolución



ALDO LEOPOLD

- primer sustentador en una relación entre la ética y la ecología.
- Se apoyo de declaraciones internacionales.



DECLARACIONES – UNIVERSALES.

- La definió y delimito como:
- Código de Nuremberg (1948).
 - Declaración de Helsinki.
 - Informe Belmont (1978).
 - Convenio europeo de bioética 81997).



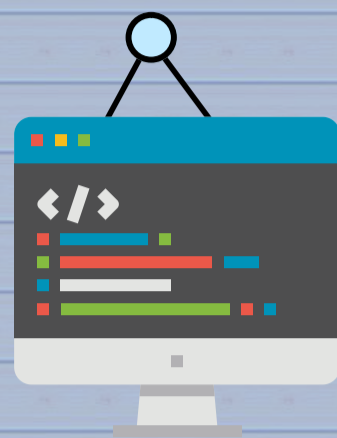


CNB-CONSOLIDA.

Para la obtención de su legitimación y legalización.
Ha logrado:
Construir y difundir una lectura bioética en el país.

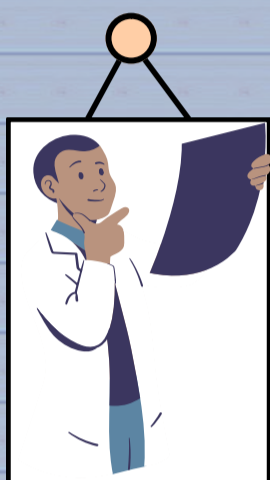
BIOÉTICA-CÓDIGO.

- Guía de conducta en el ejercicio profesional.
Con un fin:
Resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y sus familiares.



SU PRINCIPIO.

- Estudia sistemáticamente lo relativo a la vida, a la salud y a la dignidad.
- Pretende comprender en todo su esplendor la conducta humana.



CÓDIGOS-JURAMENTOS-PROFESIONALES..

Más conocido e influido en la medicina occidental es el juramento hipocrático.



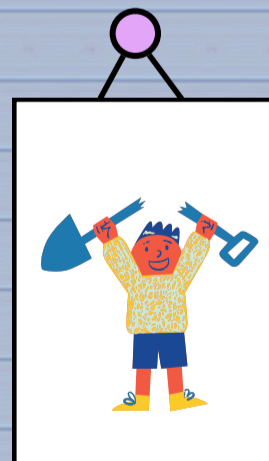
ASPECTO ÉTICO PRINCIPAL.

- El médico debe actuar siempre en beneficio del paciente.



SE BASA

- No hacer daño.
 - Actuar en beneficio del enfermo.
- Han sido básicos también:
- OMS -OPS
 - ONU -CULTURA UNESCO.



MÉDICOS-PERSONALES DE SALUD.

Es un sistema de reflexión moral en todos los acontecimientos de la vida.



UNIDAD II. BIOÉTICA EN ENFERMERÍA.

(Y no fallar en el intento)

Profesión

actividad permanente: Sirve de medio de vida y determina el ingreso a un grupo profesional determinado.

DEONTOLOGÍA: Principios y reglas que han de guiar una profesión.



2)

Cleaves (1985)

Sostiene que las profesiones son ocupaciones que requieren de un conocimiento especializado.

Esto sostiene:

Asegurar la posibilidad de hacer carreras a través de una actividad profesionalista.



3)

Profesión-Demanda.

Campo de autonomía tanto del personal como de lo colectivo en su conjunto.

Debe ofrecer una preparación y capacidad intelectual.



4)

Ética-Capacidad.

Valor profesional como persona. Esto da una digna seriedad seriedad y nobleza a su trabajo.

Abarca:

Capacidad para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte más amplio.



5)

Profesión-Preparación.

Con el fin de la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

El profesional debe ejercer su función desde la mas estricta honradez y fidelidad a los principios.



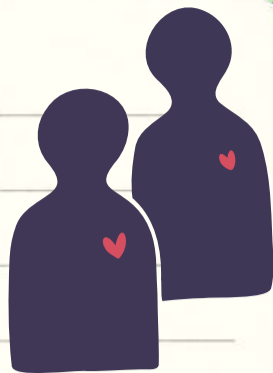
Preparación-Carecterísticas.

- Por sus propios conocimientos y habilidades.
- Principios éticos.
- Honestidad a toda prueba.
- Por su incorruptibilidad.
- Por su espíritu colectivo.
- Por su disciplina.



Relaciones entre profesionales

- No plagiar trabajos profesionales.
- No difamar directa o indirectamente.
- Defender la legitimidad de la información titulada.
- Darse compensaciones dignas entre profesionales.



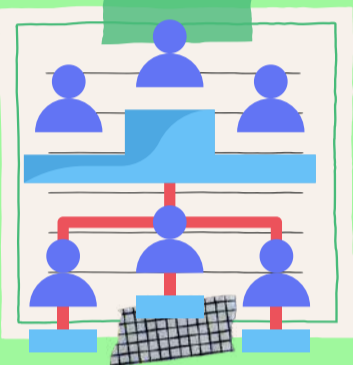
RELACIÓN-CLIENTE-PUBLICO EN GENERAL

- mantener en secreto toda circunstancia relacionada con el paciente.
- Advertir sobre posibles errores.
- Atender con diligencia.



Deber-Relación jerarquica

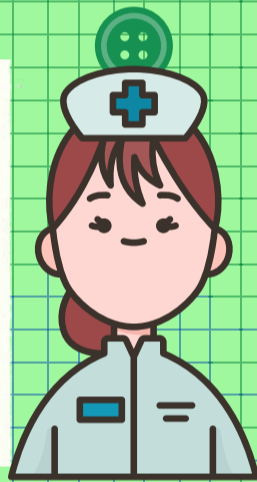
- Se promueve el debido respeto y trato impuestos por la condición de colegas.
- Cuidarse de no cometer, permitir o contribuir a que se cometan actos de injusticia en relación con otro profesional/es.



Enfermería-Profesión.

Profesión moralmente responsable.

Propósito: Reflexionar sobre lo esencial de los aspectos relacionados con la pérdida de ética y los valores en la profesión.



Enfermería-Practica.

Involucra una relación entre la enfermera y el paciente.

Necesaria para promover, prevenir, restaurar la salud aliviar el sufrimiento.

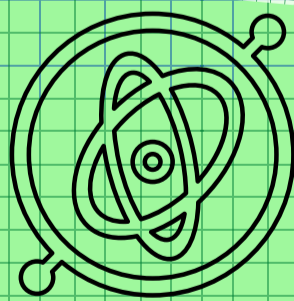
La enfermera; Debe explicar como lleva a cabo esa responsabilidad.



Ética-Deontología.

Se establecieron como eje de formación de los profesionales de enfermería.

A pesar de a ver cometido un acto grave merece derecho a la dignidad, por ser persona.



Profesional-Universidad..

- Deben egresar con el conocimiento y la información necesaria, respecto a los valores éticos y morales.
- el detalle es que la la información y los conocimientos no impactan en la atencion al paciente.





Los pacientes.

- Solicitan que la enfermera sea sensible a su dolor.
- La enfermera debe mostrar un sentimiento de empatía hacia el y prestarle toda su atención.

Ética-Código.

- Establece en forma clara los principios morales deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional.
- Debe utilizarse en lenguaje claro .
- Contar con marco conceptual.



Asume aceptar .

- Aceptar como suyo un código de ética se resume en el denominado decálogo.
- Excelencia en estándares de la practica.
- Mantener una estrecha relación con la ley.
-



Decálogo.

- Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos.
- Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
- Mantener una relación estrictamente profesional con las personas.
- Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud.
- Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo.



Acto-Humano .

Concibe ejercicios de las facultades de razonamiento la libertad y la voluntad.
El hombre como dueño de su libertad y su voluntad



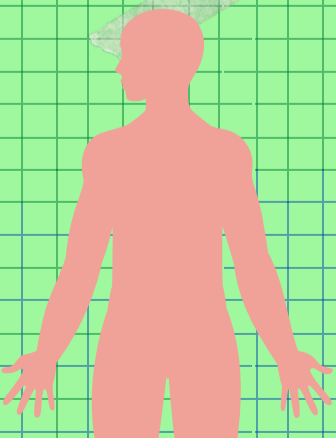
Humanos-regidos .

- Exigencia, principios, y valores que sustentan el comportamiento humano.



Humanista

- Capas de reconocer y respetar la dignidad del hombre de comprender la vida y entender al ser humano.
- El hombre obtenga bienestar en todos estos aspectos.



Paciente derechos.

- Denominado carta de los derechos generales de las y los pacientes.
- Se elaboro en forma de un decálogo.
- Actualmente el termino paciente esta sustituido por el concepto de " Usuarios de los servicios de salud".



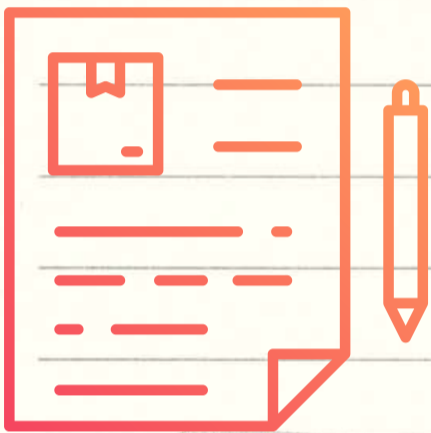
Decalogo-Proposito..

- Mostrar a los usuarios de servicios de salud de manera resumida el tipo de atención medica a la que tiene derecho.
- Sintetiza lo que se le consideraron los principales criterios de la atención médica.



Criterios.

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre tu atención.
5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.



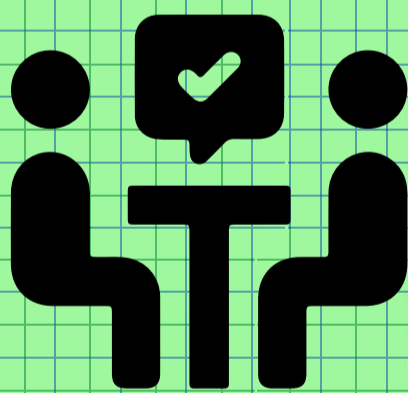
Conamed . .

- contribuir a tutelar el derecho a la protección de la salud así como a mejorar, la calidad en la prestación de los servicios médicos.
- Si se violan los derechos del paciente, tiene derecho a quejarse.



Responsabilidad legal

Debe responder ante el cumplimiento o el incumplimiento de tal obligación. ejemplo; el enfermero el deber de no dañar.



Incumplimiento.

- Comete un acto ilícito por lo tanto será responsable del daño y deberá pagar por el.



Tipos de responsabilidad.

- Responsabilidad por los hechos propios.
- Responsabilidad por hechos ajenos.
- Responsabilidad por obra de las cosas.
- Responsabilidad penal.





Responsabilidad se involucra.

- No revelación de secretos.
- Responsabilidad profesional
- Falsedad.
- Usurpación de profesión
- Lesiones y homicidios.
- aborto.
- Abandono de personas.



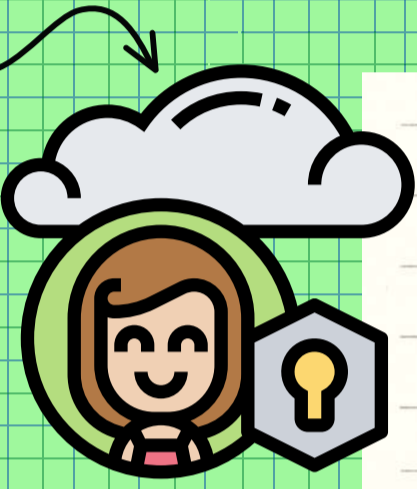
Conducta-Intimidad

- Protección de la integridad física y del territorio.
- Para mejorar: Tener al paciente como una persona y no como un objeto de cuidados.



Aspectos.

- La confidencialidad o protección de los datos relativos a la salud del paciente.
- La protección de la intimidad personal que tiene su punto de partida en la intimidad corporal y llega a la del constructo de los valores y creencias.



Individuo-intimidad

- Criterio único para cada individuo.
- Factores que influyen.
- Educación.
 - Edad.
 - Sexo.
 - Etnia
 - Religión.



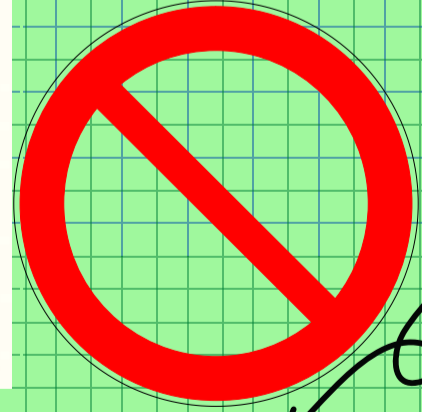
Carácter técnicos-Fundamentales.

- 1.- La Enfermería, participa en todas las fases de preparaciones de procedimientos médico quirúrgicos.
- 2.- La Enfermería colabora en todas la Técnicas invasivas, tanto en Diagnósis, como en Terapias.



Supone necesidad.

Principio de beneficencia al principio de autonomía.
Por su importancia; No puede ni debe mantenerse al margen de estos y otros principios de la bioética.



Consentimiento informado.

- expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas.
- Ámbito.
- Atención médica.
 - Investigación en salud.





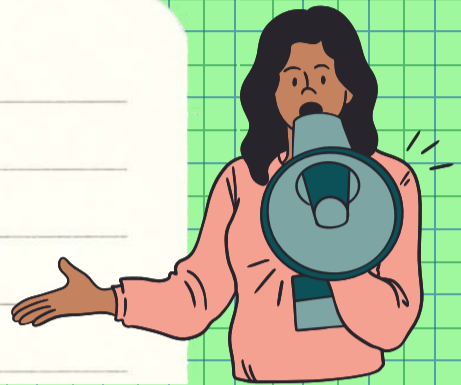
Consentimiento informado-importancia.

- Se informa al paciente completamente en calidad y cantidad suficiente sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento.

Consta de 2 partes

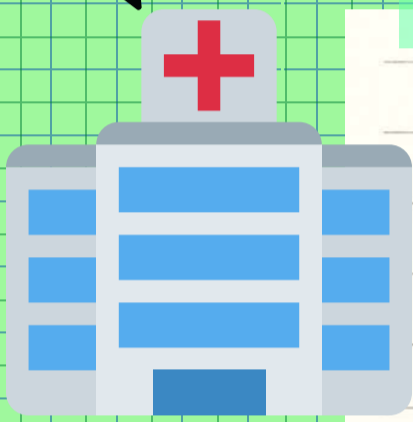
- Derecho a la información.
- Libertad de elección.

Es un resguardo de que el personal medico ha informado.



Requerimientos.

- Hospitalización en pacientes psiquiátricos, por mandato judicial, urgencia, peligro de quienes viven con él y riesgo de suicidio, entre otros.
- Intervención quirúrgica
- Procedimientos para el control de la fertilidad.
- Participación en protocolos de investigación.



Paciente inconsciente



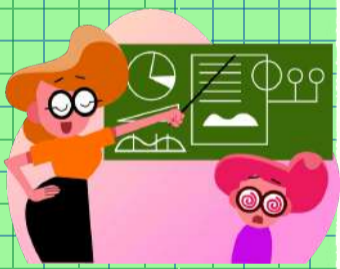
- El medico actúa bajo privilegio terapéutico.
- Hasta lograr estabilizarlo e informarle sobre lo sucedido.



Derechos-Obligaciones.

artículo 51bis.- El usuario tiene derecho a recibir información suficiente clara oportuna y veras.

- Orientación que sea necesario respecto de su salud, sobre riesgos, alternativas de procedimientos.



Persona indígena.

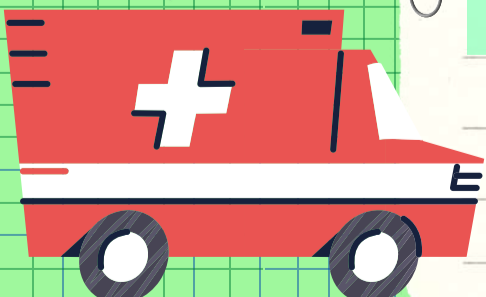
Tiene derecho a obtener información necesaria en su lengua.

- derecho a decidir libremente sobre la aplicación de los procedimientos del diagnostico y terapéuticos ofrecidos.



En urgencias

- El prestador de servicios de salud procederá de inmediato para preservar la vida y la salud del usuario.
- Dejando constancia, para poder obtener respaldo.





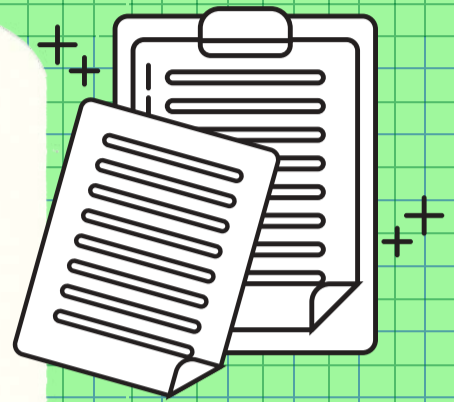
Servicios de salud privados o públicos.

Obligados a comunicar a la persona de manera.

- accesible
- Oportuna
- lenguaje comprensible.
- Información veraz y completa.

Informe justificado.

- comité de ética.
- Autoridad judicial completa.



Ajuste razonable.

- Modificación.
- Adaptaciones necesarias y adecuadas.

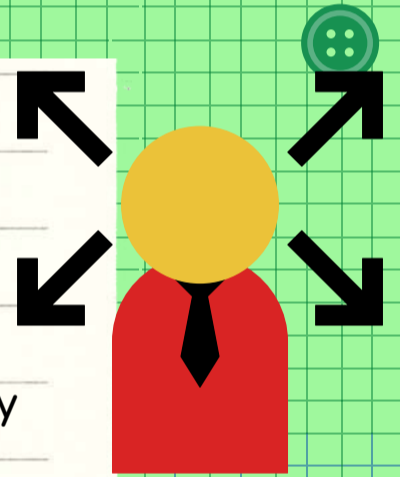


Autonomía personal.

- tiene ante sí un proyecto de vida y está habilitado para tomar decisiones.

Por Kant.

Se admite la existencia de normas autónomas y heterónomas.



Medico-Paciente.

No debe ejercer su autoridad y mucho menos coacción sobre el paciente. Dejar libremente a su elección propia del paciente o familia.

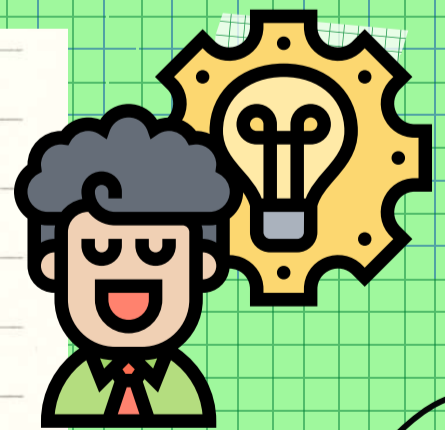


Autonomía en Bioética.

Principio supremo ante el cual deben ceder los demás principios.

Derecho existencial.

- Su cuerpo.
- Integridad física, psíquica o espiritual.



Información-Paciente.

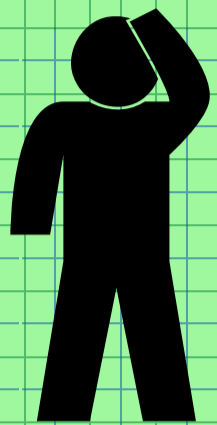
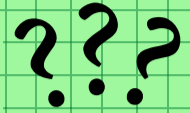
Debe de ser adecuada de modo que posibilite que el paciente tome su propia decisión con relación a la misma





Principios morales

Son de guía o como regla para la acción pero a menudo entra en conflicto y cada uno de ellos puede ser ponderado.



No morales

- De carácter orientador.
- Dependiente de las circunstancias..



Valides-Afectación

- Por detalles del caso en los que colisionan con principios de importancia equiparable.

Principios-Aplicación.

No mecánica si no mediada por proceso de reflexión

- Argumentación sensible a los detalles.
- Circunstancias de aplicación.



Principios-Argumentación orientada.

Para identificar el curso de acción mas razonable en

- Autorregulación.
- Autorregulación social.

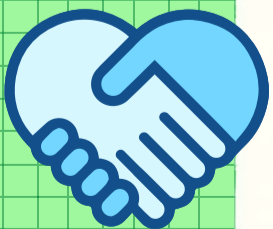
Carácter Absoluto-Principios Morales.

- Valido pese a circunstancias.
- Estilos de argumentación moral de rigidez deductivas.



Informe-Belmont

- Respeto por la autonomía; Necesidad de respetar tanto en acciones tanto en actitudes.
- Beneficencia; Necesidad de evaluar las ventajas, riesgos y beneficios.
- No maleficencia: No se debe infligir daño o hacer mal.
- Justicia: Los costos en la atención sanitaria o investigación se realice en forma justa.



RESPECT is FREE!!

Conclusión

Centrándonos perfectamente en la bioética, es la disciplina que rige las conductas de las personas, son tan importantes y tan fundamental en nuestra vida cotidiana, en el ámbito de la enfermería esto es indispensable para saber actuar frente a situaciones que demande valores, ya que acá se debe saber algo sobre las normas derechos y también obligaciones, para evitar posibles disgustos en un futuro. Ejemplo de esto es el consentimiento informado la cual consiste en informar al paciente correctamente de forma clara y precisa de la naturaleza de su enfermedad y de la opción a realizar, esto sin generar coacción con el paciente, es decir no forzar u obligar a tomar una opción que él no quiera. Es tan importante y fundamental la ética en esta profesión porque debemos proteger la dignidad de nuestro paciente, crear un vínculo con el para que no se sienta en soledad o despreciado. Los profesionales de salud siempre deben de mostrar empatía al momento de atender o dar su servicio.

Bibliografía

UDS.2023. ANTOLOGIA DE BIOÉTICA.PDF

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/560023c1055a061af505119485236c75-LC-LEN203%20BIOETICA.pdf>

UNAM. 2012.BIOÉTICA TEORIAS Y PRINCIPIOS.PDF

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6006/1.pdf>

CONAMED. 2002.CODIGOS DE BIOÉTICA PARA EL PERSONAL DE SALUD.PDF

http://www.conamed.gob.mx/prof_salud/pdf/codigo_bioetica.pdf

- Sánchez González, Miguel Ángel. Bioética en ciencias de la salud. Editorial ELSEVIER, México, 2018